



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 11 de marzo de 2026

C.M.S. PIO Nº 12/26

Doctor:

Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro



C-997

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria Nº 27 de 11 de marzo de 2026, ha tomado conocimiento de la nota con Registro Interno Nº 548/26, emitida por el Concejal: Oscar Sandy Rojas, con propuesta de Petición de Informe Oral en el Pleno, (**Con Carácter de Urgencia**), para el **DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO del presente año, a horas 09:30 a.m.** bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 12/26 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

1. Informe con Documentación de respaldo si a la fecha ya se encuentra cargado todo el presupuesto de la gestión 2026 en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), presupuesto aprobado mediante la Ley 486/2025 Ley que aprueba el Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto Institucional 2026 y Presupuesto Plurianual Ajustado 2026-2030 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre. De ser negativa la respuesta a la pregunta informe de manera detallada y con documentación de respaldo por qué a la fecha NO se encuentra cargado el presupuesto de la Gestión 2026 de acuerdo a la Ley 486/25.
2. Informe con documentación de respaldo cual es el instrumento Legal que autoriza la distribución o desagregación del presupuesto para la gestión 2026, en los diferentes programas y partidas presupuestarias, cual es la normativa o fundamento legal que respalda esta autorización para la desagregación presupuestaria.
3. Informe con documentación de respaldo el Presupuesto Real asignado a la gestión 2026 por el nivel central mediante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en las Diferentes Fuentes de Financiamiento Recursos Propios Coparticipación tributaria IDH y otros. Remita el techo presupuestaria real asignado para la gestión 2026 por parte del MEFP. (adjunte reportes, extractos etc.)
4. Informe con documentación de respaldo cual es el Monto correspondiente a Saldo Caja y Bancos del GAMS, y cuál es la fecha prevista para la inscripción de esto recursos en la gestión 2026. (adjunte reportes)
5. Informe de manera detallada y con documentación de respaldo el estado de la deuda real que tienen el GAMS, detalle todos los créditos asumidos por el municipio los montos, los desembolsos, los montos amortizados y los saldos de pago correspondientes. (adjunte reportes, extractos etc.)



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

6. Informe si en la presente gestión existe algún riesgo de sobreestimación de recursos en las distintas fuentes de financiamiento del GAMS, si se estaría programando gasto sin financiamiento vulnerando el principio de equilibrio presupuestario. Así también informe si existe riesgo de incumplimiento al POA 2026, retraso en el inicio de procesos de contratación, retraso en la ejecución de proyectos de inversión.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE